



Doña María Teresa Jiménez Rodríguez, Presidenta de la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000.

Hace saber: Que la Comisión Gestora de la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000 en sesión celebrada el pasado día 28 de marzo de 2023, en el punto 2º denominado: Propuesta de aprobación de la relación y valoración de puestos de trabajo de la Mancomunidad, acordó lo siguiente:

Primero: Aprobar la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de la Mancomunidad Intermunicipal Campiña 2000, incluyendo las plazas y puestos que se relacionan, con las características y retribuciones que en cada puesto de trabajo se establece.

Segundo: Someter íntegramente este acuerdo a información pública en el <<Boletín Oficial>> de la provincia de Sevilla, así como en el tablón de anuncios del portal web.

Tercero: Remitir copia de este acuerdo a la Administración del Estado y a los órganos competentes de la Junta de Andalucía, dentro del plazo de treinta días.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Comisión Gestora de esta Mancomunidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Ud. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Marchena, a fecha y hora de firma electrónica

La Presidenta, María Teresa Jiménez Rodríguez.

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CAMPIÑA 2000  
CIF: P4100008D TLF: 954 846818/24.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uJlaAlwi jxOVYHguDtXIJQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Jimenez Rodriguez	Firmado	17/04/2023 12:42:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uJlaAlwi jxOVYHguDtXIJQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uJlaAlwi jxOVYHguDtXIJQ==</a>		



**RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO  
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA 2000**


Página 2 de 2

Cód	Denominación del Puesto	Dot	GC	CD	CE	TP	FP	TC	Titulación Académica	ADM	Escala/ Subescala	Observaciones
1.1.	Secretario/a Interventor/a	1	A1	28	20.131,4	S	CM	F	Las propias de la escala de funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, subescala de Secretaría – Intervención, categoría de entrada.	AL	Funcionarios de Administración General, con habilitación de carácter nacional. Subescala de Secretaría-Intervención.	
1.1.1.	Técnico/a de Administración General	1	A1	25	18.607,0	NS	CM	F	Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas, Administración y Dirección de Empresas, Economía o Ciencias Actuariales y Financieras, o título de Grado equivalente a alguna de ellas.	MC	Administración General / Subescala Técnica	
1.1.1.1.	Administrativo/a	1	C1	22	15.041,3	NS	CM	F	Bachiller, Técnico o equivalente	MC	Administración General / Subescala Administrativa	
1.1.1.2.	Auxiliar Administrativo/a de Gestión y Recaudación Tributaria	1	C2	18	10.230,9	NS	CM	F	Graduado Escolar, FP I, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.	MC	Administración General / Subescala Auxiliar	
1.1.1.3.	Auxiliar Administrativo/a de Gestión y Recaudación Tributaria	1	C2	18	10.230,9	NS	CM	F	Graduado Escolar, FP I, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.	MC	Administración General / Subescala Auxiliar	
1.1.1.4.	Auxiliar Administrativo/a de Gestión y Recaudación Tributaria	1	C2	18	10.230,9	NS	CM	F	Graduado Escolar, FP I, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.	MC	Administración General / Subescala Auxiliar	
2.1.	Conductor Encargado Recogida RSU's	1	C2	18	12.085,8	NS	CM	L	Graduado Escolar, FP I, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.	MC		A extinguir cuando quede vacante
2.1.1.	Conductor Recogida RSU's	1	C2/ AP	17	9.021,0	NS	CM	L	Graduado Escolar, FP I, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente / Certificado de Escolaridad o equivalente.	MC		A extinguir cuando quede vacante
2.1.2.	Conductor Recogida RSU's	3	C2/ AP	17	9.021,0	NS	CM	L	Graduado Escolar, FP I, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente / Certificado de Escolaridad o equivalente.	MC		A extinguir cuando quede vacante
2.1.3.	Operario Recogida RSU's	1	AP	15	6.476,0	NS	CM	L	Certificado de Escolaridad o equivalente.	MC		A extinguir cuando quede vacante
3.1.	Biólogo/a	1	A1	25	17.541,0	NS	CM	F	Licenciatura en Biología o título de Grado equivalente.	MC	Administración Especial / Técnico Superior	

Código Seguro De Verificación	WqbHxWv/4bm7u4b+WucJHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Jimenez Rodriguez	Firmado	17/04/2023 12:42:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WqbHxWv/4bm7u4b+WucJHA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/WqbHxWv/4bm7u4b+WucJHA==</a>		

